

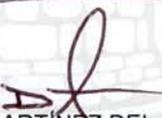


## ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo cuarto, 37, 45 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 23, 27 fracción I y 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se tiene por rendida la protesta de Ley del Ciudadano **Silvano Garay Loredo**, al cargo de Diputado Suplente en funciones de Diputado Propietario de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de la presente fecha hasta en tanto en cuanto el Ciudadano **Silvano Garay Ulloa** se incorpore a sus funciones legislativas.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

  
DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO  
PRESIDENTE

  
DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO  
SECRETARÍA

  
DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA

  
PODER LEGISLATIVO